



**PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA**

**DE**

**PUENTE GENIL**

**NORMAS URBANISTICAS**

**Modificación puntual PGOU relativa al**

**Sistema General Social**

**(Cuartel de la Guardia Civil)**

Documento aprobado PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día de hoy:

30 ABR. 2007

PROGÉS

José Manuel Ruiz Luque  
arquitecto Secretario General

Documento aprobado DEFINITIVAMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día de hoy:

19 ENE. 2007

Avda. de la Estación 13-15200 Puente Genil - Córdoba  
Tlf. 957 60 71 77

## CAPITULO UNICO.

### ARTICULO 1.

Son de plena aplicación para la parcela donde se ubica el nuevo Sistema General Social, las vigentes Normas Urbanísticas del PGOU. En particular las del Título II, capítulo 6 "Sistema de equipamientos comunitarios" y Título IV, capítulo 5 "Zona de Edificación Plurifamiliar Aislada".

### ARTÍCULO 2.

Son usos admisibles al socio-cultural, conforme el art. 43 del PGOU los usos siguientes: oficinas 1ª cat., sanitario, relación en 3ª cat., comercial en 1ª cat. Y hotelero

### ARTÍCULO 3.

Son de plena aplicación para la parcela donde se ubica la zona residencial, las vigentes Normas Urbanísticas del PGOU. En particular el Título IV, capítulo 4 "Zona Ensanche en Manzana Cerrada 2", excepto en lo referente al número máximo de plantas permitido, que se fija en tres.

El aprovechamiento objetivo de dicha parcela se destinará a Vivienda de Protección Oficial, siendo compatible el uso comercial en planta baja.

Puente Genil a 17 de Enero del 2007.



José Manuel Ruiz Luque  
Arquitecto